



ORIGINAL

MUNICIPALIDAD DE CODEGUA
SECRETARIA MUNICIPAL

C E R T I F I C A D O N° 038 /
(VIGENCIA PERSONALIDAD JURIDICA)

La Secretaria Municipal Suplente de la Municipalidad de Codegua, certifica que, la Corporación denominada **CORPORACIÓN CULTURAL MUNICIPAL DE LA COMUNA DE CODEGUA** tiene vigente su Personalidad Jurídica, constituyéndose bajo el amparo del Código Civil Chileno, Título XXXIII, De las Personas Jurídicas.

Su Directiva actual tiene una vigencia de **03 años**, a contar del **28 de Mayo de 2015**, y está integrada como a continuación se indica:

PRESIDENTE	: ANA MARÍA SILVA GUTIÉRREZ	C.I.
VICE PRESIDENTE	: YASNA ARAVENA BAEZ	C.I.
SECRETARIO	: ARMANDO GAJARDO HERNÁNDEZ	C.I.
TESORERO	: ROSA GALLARDO VILLACURA	C.I.

Se otorga el presente certificado a solicitud de la Srta. Encargada de Transparencia Municipal, para los fines que estime convenientes.



Fabiola Andrea Ramirez C.
FABIOLA ANDREA RAMIREZ CANTILLANA
SECRETARIA MUNICIPAL SUPLENTE

Se recuerda que conforme a lo dispuesto en el N°1 del Artículo 10° de la Ley N°18.593, modificado por la Ley N°20.500, Sobre Asociaciones y Participación ciudadana en la Gestión Pública, las Organizaciones Comunitarias y de Interés Público que tengan derecho a participar en la designación de los integrantes de los Consejos Comunales de Organizaciones de la Sociedad Civil, COSOC, deben someter sus procesos eleccionarios a calificación del Tribunal Electoral Regional.

VIGENCIA CERTIFICADO 30 DIAS

CODEGUA, 18 DE MARZO DE 2016

RECEPCIONADO POR _____